Año II.—Núm. 444. Juéves 11 de noviembre de 1858. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Máscaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CANDIDATURA
DEL
PARTIDO PROGRESISTA
PARA ELECCION DE AYUNTAMIENTO.

D. Mariano de Quintana.
D. Miguel Estade y Sabater.
D. José Rosich.
D. Gabriel Quintana.
D. Mariano Valentí.
D. Luis Santander.
D. Gregorio Vicens.
D. Miguel Umbert.
D. Antonio Reus.
D. Agustin Frau.
D. Fausto Meliá.
D. Andres Torrens.
D. Jaime Piña.
D. Ignacio Villalonga.
D. Mateo Ferragut.
D. Jacinto Bestard.
D. Miguel Oliver y Moll.
D. Guillermo Miró y Ferragut.
D. Lorenzo Borel.
D. Pablo Llabres.
D. Juan Vanrell.

Seccion literaria.

LITERATURA.

ESCRITORES CATALANES DEL SIGLO DECIMO-NONO.

Pablo Piferrer.

(Conclusion.)

Otra poesía que será leida con gusto y que tiene una construccion caprichosa, es *El Ermitaño de Monserrate*. Traslada nuestra imaginacion á los caballerescos tiempos de la edad media. Está concebida en estos términos:

Allá en Monserrat—mora el ermitaño
¿sabeis por qué mora del convento al pié?
Con áspera vida—un año y otro año
orando ha llorado:—bien sabreis por qué,
porque con tal vida vive el ermitaño.

El buen caballero partió de su tierra,
allende los mares la gloria buscó:
los años volaban, se acabó la guerra;
y allende los mares hasta él voló,
voló un triste viento de su dulce tierra.

«Aprisa, mis pajes, aprisa el caballo:
»señora del alma, mi amor, ¿qué es de tí?
»en bascas de muerte conmigo batallo:
»ó infiel ó difunta: ¿qué de ello? ¡ay de mí!»—
y «¡ay de mí!» diciendo, aguija el caballo.

Los mares cruzando, llegaba á su suelo:
—«Madre, madre mia; mi amada, ¿do está?»
—«¡Ay bijo, el mi hijo!—consuélete el cielo,—
»viva está tu amada; mas ya no será,
»ya no será tuya mientra esté en el suelo.»

De Santa Cecilia llamaba à la puerta;
los golpes doblando redobla el furor:
—«Señora, ¿no me oyes? mas te quiero muerta
»que infiel y perjura al antiguo amor,
»al amor que agora, profana esa puerta.»

Flotante el cabello, ceñida de flores,
la ve tras la reja: ¿qué voz le llamó?
«Mis lágrimas mira, por nuestros amores
»aquí vesme: un voto mi amor pronunció,
»pronunció que pronto secará estas flores!

»Voté, si tornases á la patria tierra
»salvo de las lides, consagrarme á Dios:
»tornabas con gloria de lejana tierra;
»¡feliz fué mi voto! ¡mi voto á los dos,
»á los dos separa por siempre en la tierra!

»¿Oyes las campanas? llegada es la hora:
»el Señor me llama al pié del altar:
»nuestro amor olvida, aunque el alma llora;
»Dios que te ha salvado quiera conhortar,
»conhortar tu angustia en ese triste hora!»

Suspiros amargos lanzando del pecho,
los brazos caidos, la frente inclinò;
escuchó su voto en llanto deshecho:
sonó dentro el coro; mudo se postró,
se postró las manos cruzando en el pecho.

Lloró, lloró el triste su vida llorando
vivió solitario del convento al pié,
pasó un año y otro: en llanto y orando
le encontró otro año:—ya sabeis porqué,
porque asi ha vivido en rezo y orando.

Ora en Monserrat doblan las campanas:
débil en la ermita una oigo tañer;
en Santa Cecilia otras mas cercanas:
¿por qué estas á aquella se oyen responder
responder doblando tan tristes campanas?

La prosa de Piferrer acaso agrade todavia mas á nuestros lectores. ¡Respira toda ella tal dulzura, encierra tan grata melancolía!

Hé aquí su

Vuelta á la esperanza.

«El murmullo del arroyo no se perdia aun entre los rumores del dia; las flores de la margen inclinaban hacia el agua sus campanillas resplandecientes con rocío; y la brisa matinal venia ásorprenderlas quieta y apacible, mientras en el espejo miraban su lozanía.

A su soplo se levantó lentamente la niebla, y rozando una gasa inmensa las rocas y vertientes, devolvió á la montaña y al valle sus visiones matútinas, y me envolvió en su húmedo abrazo.

La voz del torrente fué sonando cada vez mas dulce y mas serena, y abriendo á su armonía los ojos del espíritu, ví flotar á mi lado entre los vapores una figura misteriosa.

Era la Imaginacion: no ya con los colores frescos y puros de la inocencia, que el desengaño y la desesperacion habia trocado en palidez y en melancolía profunda; mas de sus párpados aun brotaba á veces ardiente la mirada, y á veces con destello vivísimo ahondaba en la naturaleza.

Hablóme, y aquella voz amada y funesta hirió mis entrañas con todo el poder del amor y de un pasado fecundo en recuerdos, y un goce doloroso oprimió todo mi ser al escucharla:

—«Levanta, amado mio, hermano mio; ¿cómo tus labios estan mudos en medio del concierto de la mañana, y por qué las lágrimas enrojecen los ojos, cuando la voz de tu amiga te llama desde el fondo del torrente?

—Como la voz del hijo recien nacido es dulce á la madre, así tus acentos hacen saltar de gozo mis entrañas: mas como la jóven madre llora entre el dolor y la alegría así tambien tus palabras traspasan doblemente mi ánimo con el placer y con las imágenes de un pasado sombrío.

—Mas yo estuve siempre á tu lado, para que este pasado te fuese claro y bello; y desde que tu corazon se abrió á los misterios del sentir, yo no cesé un punto de derramar en él cuanto él pudo demandarme: ¿por qué no embelleciste con mis dones tus años juveniles?

—¡Ay de mí! tus dones me han sido amargura; y si ellos hicieron á mis ojos bello el mundo é inmensos sus límites, tambien mi alma se anonadó al tropezar con esos límites miserables, y al contemplar ajada aquella belleza.

En pos de tí he atravesado páramos y jardines: en pos de tí he creido llegar al término de mi jornada exhaustas las fuerzas, los pies sangrientos, todo mi ser desfallecido, y ese término huia, huia cada vez mas lejos.

¿Es verdad que amé? el corazon no osa demandárselo á sí mismo; porque en verdad, como el sol llama á sí todo lo que vive, así mi espíritu te ha buscado en todo cuanto revestias de tus colores.

Heme ahora postrado, roido de un dolor lento y continuo: aquellos tus colores han desaparecido de cuanto me rodea, á la manera con que el valle pierde al caer la tarde su pavorosa atmósfera de oro: ¡ay de mí! ¡la llama de la pasion ya no volverá á arder nunca!

—No: no en pos de mí recorriste una senda engañosa, sino que tus malos impulsos te fingieron una luz y un guia en tu propia vanidad y en tu egoismo: no; yo no revestí de mis colores á seres terrenos para que aquellos idolos ... en el único centro y límite de tu vida, sino que tu propio desasosiego y tu impaciencia te crearon esos ídolos y esos límites miserables.

Mis dones hinchen á todo ánimo de luz y dulcedumbre; mas cual una copa emponzoñada corrompe el licor generoso que en ella se vierte, así se truecan en amargura en el corazon donde se anidan anhelos vanos, deseos errados é impuros.

¿A qué demandarte si es verdad que amaste? El peregrino no pregunta si fué verdadero el resplandor súbito que vino á alumbrarle en su viaje nocturno al borde del abismo; la llama en que te abrasaste encendió en tí nuevos impulsos; gérmenes desconocidos brotaron en tí á su calor benéfico.

Santifica ahora tu ser enalteciéndolo sobre lo perecedero de la tierra á su verdadero destino: no cantes lo que hay en tí; presta tu alma, y llama á la vida á cuanto bello te circunda dentro y fuera del mundo visible.

Largo, doloroso fué el sacrificio; hoy empero te levantarás purificado por el infortunio: ahora tus lágrimas correrán dulces y no reprimidas por las miserias y los dolores que hinchen la tierra: ahora comprenderás el grito de dolor que de la tierra, sube, y aplicarás tu mano compasiva á la herida inmensa que rompe su seno:

Olvídate á tí mismo, y tu ánima desembarazada y suelta se alzará á Dios, como á tu centro, y mirará abajo los conjuntos mas grandes y enérgicos de lo pasado.

¡Dichoso el que ha llorado; dichoso el que ha resistido á las desgracias y á los sacrificios: la Esperanza que juzgó perdída para siempre, la reaparece mas viva y mas radiente en el sendero de la Bondad, y de la Verdad, y por estos le conduce á la Belleza!—»

Y apartando con una mano la niebla que en torno suyo oscilaba mostróme llevando de la otra mano Vírgen celeste que, despues de sonreirme y lanzarme una mirada de fuego, bajó la vista y se unió de las rosas del rubor: era mi Esperanza!

Alargué á ella entrambos brazos, y mis brazos se quedaron yertos; abrí los lábios para llamarla, y su dulce y santo nombre no sonó sino en mi corazon; y entonces sonriéndome una y otra con inefable tristura y señalando al cielo, envolviéronme en el seno de la niebla.»

En el jénero fantástico sobresalió no poco Piferrer, porque sus conceptos no se reducen á las ideas de los escritores vulgares en que aparece solo el puñal y el asesino, el veneno y la víctima, representando los remordimientos del malvado con feos espectros que se representan en todas partes, hablándonos sin cesar de recuerdos fúnebres. Los escritos fantásticos del malogrado Piferrer rebosan de ternura y poesía, prometen mas bien al corazon lacerado por el dolor y la tristeza consuelo y porvenir lisonjero, al través de las borrascas de la vida, que no tormentos y castigos horrorosos, mezclando las supersticiones de la edad media con todas sus ideales y brillantes concepciones. Otras veve la pluma de nuestro jóven escritor animaba lo que carece de vida y se trasladaba en rápido vuelo á etéreas regiones por medio de las mas vivaces figuras retóricas, colocando al lector en un mundo ... enriquecido con inspiraciones sumamente poéticas. Acaso cierta timidez en presentarlas dudando luchar con las frias creencias de nuestro siglo, debilitaron alguna vez el calor con que su alma engalanaba los giros oratorios; acaso podia, en las menos de sus composiciones, exijirse mayor igualdad de formas oratorias; pero estos lunares imperceptibles quedan en medio de las bellezas de que abundan sus escritos.

No vacilamos en repetirlo: la novedad de su estilo, la viveza y galanura de las imágenes, la pompa de los giros oratorios el entusiasmo que todas las palabras de nuestro escritor respiran por las bellezas físicas y morales, el calor que imprimia á una locucion clara, briosa y castiza, dotes eran todos que aficionaban al lector lo mismo á sus rimas, y que le colocaron en el número de los buenos vates del antiguo principado. Si á estas dotes literarias agregamos la aureola con que la modestia y la hidalguía de carácter embellecian la frente de Piferrer, habremos esplicado en pocas palabras por qué el recuerdo del autor de *Alina y el Génio* es tan grato para sus compatricios, que veian en él al escritor que preparaba no pocos dias de gloria para las letras y artes catalanas.

La muerte arrebató tempranamente á este escritor, pues falleció apenas contaba 30 años, el 26 de julio de 1848. «Aquel dia, dice su biógrafo citado antes de ahora; entre todos distinguióse Barcelona por un cambio en sus ordinarias costumbres. Como por instinto se conoció cuánta era la pérdida que acababa de consumarse; y no solo sus numerosos lectores y apasionados, sino la generalidad de la poblacion, las personas indiferentes á los buenos estudios hasta los que en ideas y en opiniones podian discordar del jóven malogrado, todos compitieron en tributarle muestras de dolor y de respeto, y nuestra ciudad apareció entusiasmada. Y no sin motivo, puesto que acababa de perder un hijo que con-

rá la posteridad entre sus mayores glorias, un escritor que en edad temprana honró á su patria con obras de gran valía, un ingénio que debia seguir enriqueciéndola con nuevos copiosos frutos, pues ya no eran flores las que producia.»

FLORENCIO JANER.

(Leon Español).

PALMA.

LISTA ELECTORAL RECTIFICADA

para la nominacion de individuos del Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, con espresion de mayores contribuyentes elegibles, de electores por su cuota y capacidad, y distritos en que deben concurrir á votar, formada en 1858, *para* 1859 *y* 1860.

TERCER DISTRITO.

Manz.ª	NOMBRES.	Cuotas.
	Electores elegibles.	
125	Aguiló don Francisco	4942
182	Aguiló don Juan	4213
127	Arabí don Pedro José	2391
127	Aguiló Cetra don Jorge	2179
126	Alorda don Jaime	1800
112	Amigó don Pedro	1200
125	Aguiló don Jaime	887
125	Aguiló y Forteza don Tomas	632
125	Amigó don Mariano	587
	Contribuyentes y capacidades no elegibles.	
111	Aguiló Aguila don Bartolomé	407
87	Amengual don Pedro José	406
85	Amengual don Jaime	397
112	Aguiló don Bernardo	300
105	Artigues don Miguel, canónigo	387
169	Arcas don Vicente	330
70	Aguiló don José	309
	Electores elegibles.	
176	Brondo y Zaforteza don Nicolàs	10565
93	Bordoy don José	3602
136	Bosch y Massot don Antonio	1382
176	[illegible] don Juan	1339
172	Bosch don Pedro	882
118	Bonnin don Pedro Juan	689
63	Bonnin don Luis	587
	Contribuyentes y capacidades no elegibles.	
1	Bauzá don Juan	519
128	Bonet don Juan	514
74	Bisquerra don Antonio	490
104	Brotad don Miguel	490
173	Barceló y Verger don Cristóbal	480
Son Forteza.	Barrera honor Francisco	461
107	Buadas don Francisco	397
75	Bauzá don Miguel	330
84	Barceló don Jacinto	314
79	Bordoy don Sebastian	309
	Electores elegibles.	
169	Campo Franco señor marques de	10106
169	Campo Franco Sr. marques viudo de	9574
112	Cererols don Mariano Ramon de	7534
107	Coll don Antonio	3862
137	Conrado y Asprer don Mariano	2711
171	Campaner don Félix	1554
129	Casasnovas don Pedro	1542
110	Castelló don Andres	1426
105	Coll don Domingo	1373
125	Costa don José	1226
138	Castelló don Bartolomé	1117
97	Cazador don Juan Bautista	1098
89	Cánaves don Damian	1036
112	Cortês don Rafael Mariano	1003
171	Colomar don Juan	724
129	Cañellas don José	690
169	Curós don José	596
113	Cortês don Rafael	565
	Contribuyentes y capacidades no elegibles.	
10	Canals y Roselló don Luis	1024
175	Cuschieri don Miguel	413
Son Sardina.	Castelló don Vicente	413
Can Caragol.	Carrió Melchor	400
103	Cabrer don Bartolomé	386
92	Cañellas don Francisco	374
175	Curós don Francisco	371
103	Colom don Mateo	362
124	Cortês don José	350
105	Capó don Miguel Ignacio	348
106	Caymari don Miguel	331
106	Caymari don Miguel	316
80	Carbonell don Gabriel	294
Son Tugores.	Cañellas don Juan	372
	Electores elegibles.	
127	Descallar don José	7243
79	Dubal don Félix	624
	Contribuyentes y capacidades no elegibles.	
107	Darder don Bartolomé	391
	Electores elegibles.	
111	Estades don Francisco	587
107	Enseñat don José	587
104	Estades don Gerónimo	587
	Contribuyentes y capacidades no elegibles.	
104	Estelrich don Antonio Maria	508
104	Estelrich don Nadal	341
	Electores elegibles.	
173	Fuster y Descallar don Felipe	21504
125	Forteza don Pedro Juan	2968
110	Forteza don Mariano Valentí	2704
113	Forteza don Baltasar Valentí	2428
104	Forteza Rey don Vicente	2044
132	Fons y Ferragut don Miguel	1537
114	Forteza don Ignacio	1450
112	Forteza don Juan Valentí	1410
106	Fluxá y Massánes don Antonio	1250
107	Fuster don Nicolas	989
103	Ferrer don Bartolomé	780
114	Fuster don Cayetano	729
127	Fernandez don Antonio	683
112	Forteza don Cayetano	680
127	Fernandez don Onofre	613
114	Fuster don Gabriel Fausto	596
114	Forteza don Antonio	587
125	Forteza don Tomas	568
107	Feliu àntes Nicolau don Lorenzo	559
176	Fiol y Tocho don Bernardo	550
	Contribuyentes y capacidades no elegibles.	
173	Ferragut don Ignacio, escribano	700
112	Fuster don Salvador	530
175	Ferrer don Andres	525
125	Forteza don Mateo	494
126	Forteza Maura don José	470
84	Ferrer don José	435
126	Fuster don José	420
125	Frontera don Bartolomé	396
105	Frau don Juan Pro	371
112	Fiol don Juan	[illegible]
84	Ferrer don Miguel	320
93	Frau don Bernardo	309
177	Ferragut don Onofre	309
107	Fuster y Segura don Ignacio	293
	Electores elegibles.	
125	Galmés don Antonio	1200
173	Gonzalez y Caymari don Juan	601
94	Gomila don Antonio	587
	Contribuyentes y capacidades no elegibles.	
127	Gibert don Jaime Pablo Pro	912
171	Gonzalez don Onofre empleado	559
	Gelabert don Bartolomé	420
90	Gomila don Bernardo	382
126	Garau don Mariano	362
113	Gitard don Antonio	313
107	Gelabert don Antonio	304
	Contribuyentes y capacidades no elegibles.	
29	Homar don Jorge	331
	Electores elegibles.	
93	Jaume don Damian	1155
176	Jaume don Jaime	803
175	Juan don José	571
	Electores elegibles.	
177	Llompart don Gabriel	714
112	Llorens don Vicente	550
	Contribuyentes y capacidades no elegibles.	
134	Llacer don Joaquin	485
129	Lopez don Manuel	335
96	Llofriu don Guillermo	330
	Electores elegibles.	
138	Masanet y Ochando don Juan	1329
98	Miró don Gaspar	1240
85	Martorell don Bernardo	884
103	Moll don Sebastian	830
77	Martorrell don Mateo	684
177	Mir don Miguel	587
	Contribuyentes y capacidades no elegibles.	
172	Miralles don Guillermo	684
164	Muntaner don José	500
85	Martorell don Bernardo	479
85	Martoroll don Antonio	478
79	Miralles don Pablo	472
70	Moragues don Jaime	464
136	Moll don Sebastian	417
135	Mora don Antonio	417
126	Mir don Bernardo	415
33	Mir don Miguel	371
175	Mesquida don Francisco	368
81	Mas don José	362
138	Moner don Mateo	362
172	Moragues don Miguel José	362
103	Mas don Pedro Francisco	352
178	Mora don Sebastian	355
169	Matas don Bernardo	341
82	Mayol don Rafael	338
81	Moyá don Juan	314
99	Masot don Pablo	290
	Electores elegibles.	
Merced.	Nomdedeu don Pedro	579
	Contribuyentes y capacidades no elegibles.	
82	Noguera don Bartolomé	424
104	Noguera don Miguel	320
82	Noguera don Bartolomé	320
	Electores elegibles.	
95	Oliver y Salvá don Gabriel	850
176	Oliver don Mariano	555
	Contribuyentes y capacidades no elegibles.	
79	Oliver don Pedro Antonio	316
	Electores elegibles.	
125	Pomar don Rafael	7779
132	Pons y Umbert don Francisco	3158
177	Pou don José	1521
169	Pons y Barrutia don Miguel	1250
110	Pons y Rullan don Antonio	1222
153	Planas y Nadal don Antonio	1139
132	Pons don Lorenzo	901
138	Palou don Pedro Juan	787
113	Pomar don Jaime	787
113	Pomar don Nicolas	680
89	Planas don Melchor	671
173	Palmer don Jaime	619
108	Pericás don Juan	600
114	Pomar don Miguel	587
107	Palou y Coll don Juan	564
	Contribuyentes y capacidades no elegibles.	
112	Pol don Nicolas	541
89	Pericás don Sebastian	524
177	Pou y Cerdá don Manuel	519
134	Palmer don Jorge	508
107	Pizá don Bartolomé	501
126	Pujol don José	500
169	Pujol don Gregorio	491
126	Pujol don Matías	472
85	Pericás don Antonio	466
94	Prats don Antonio	464
129	Petro Miguel	420
Son Pons.	Pons don Bartolomé	400
129	Pedro don Miguel	390
125	Piña don Antonio	386
104	Pizá y Cunill don Miguel	386
36	Pons don Bartolomé	362
108	Perelló don Juan	336
80	Pizá don Rafael	305
84	Portell don Juan	305
Son Daviu.	Pons don Pedro José	300
88	Palmer don Miguel	295
	Electores elegibles.	
135	Quetglas don Juan	722
	Contribuyentes y capacidades no elegibles.	
126	Quetglas don Mateo	397
	Electores elegibles.	
169	Ribot y Ferrer don Pascual	3757
174	Roca don Miguel Francisco	2818
40	Roselló don Gabriel	1630
171	Ripoll don Nicolas	1392
125	Reus y Cabot don Antonio	1200
103	Roselló don Cristóbal	1124
91	Roca y Reus don Nicolas	1112
100	Roselló don Felio	883
178	Roca don Bartolomé	857
111	Ribas don Ignacio	595
	Contribuyentes y capacidades no elegibles.	
Son Pons.	Romaguera don Pablo	450
135	Roig don Antonio	420
135	Roselló don Guillermo	402
103	Roselló y Danus don Antonio	386
Son Reus.	Roselló don Antonio	352
139	Reinés don Miguel	305
176	Roselló don Domingo	302
132	Roca don José	300
30	Romaguera don Pablo	292
	Electores elegibles.	
107	Salvá y Cardell don Miguel	2890
174	Serra y Trias don Leonardo	1987
114	Segura don Cayetano	1337
137	Sancho don Sebastian	1236
84	Sbert don José	990
	Contribuyentes y capacidades no elegibles.	
107	Serra don Julian	487
134	Sampol don Sebastian	442
126	Serra don Cristóbal	430
104	Salvá don Francisco	430
100	Salvá don Bernardo	397
63	Segura don Onofre	397
114	Segura don Onofre	397
127	Salom don Antonio María	386
233	Sancho don Antonio	374
72	Servera don Andrés	347
Can negre.	Santandreu don Francisco	311
87	Soler don Silvestre	297
	Electores elegibles.	
126	Torrens y Llabrés don Andrés	671
135	Tous don Guillermo	558
	Contribuyentes y capacidades no elegibles.	
174	Tarongi don Pedro José	385
165	Terrasa don Bartolomé	348
	Electores elegibles.	
139	Villalonga y Aguirre don José	15125
174	Vanrell don José	2010
89	Vidal y Pont don José	1923
125	Valentí Forteza don Baltasar	1007
132	Vives don Bartolomé	779
132	Vich don Miguel	757
14	Valls don Juan	729
	Contribuyentes y capacidades no elegibles.	
134	Vich don Ventura	587
132	Villalonga don Lorenzo	402
166	Vives y Font don Joaquin	400
79	Vich don Antonio	386
166	Vives y Font don Pedro	375
80	Vaquer don Jaime	350

FIN DEL TERCER DISTRITO.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados 1	Viudos 1	Solteros »	Niños 1
Casadas 1	Viudas »	Solteras »	Niñas »

Por lo anterior,

P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SAN DIEGO DE ALCALÁ, CONFESOR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 6 hs. 41 ms.
Pónese....á las.. 4 » 47 »

Hora en que debe señalar el relojal medio dia verdadero.

Las 11 hs. 44 m. 17 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el coronel graduado teniente coronel primer gefe de la brigada fija de artilleria, don Diego Miranda.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

SINDICATO DE RIEGOS

de la huerta de Palma.

Debiendo este Sindicato proceder á la renovacion ó reeleccion de cuatro sindicos, arregladamente á lo dispuesto en los artículos 4.° y 14 del reglamento de 19 de octubre de 1848 y de lo prevenido en la Real órden de 25 de mayo de 1853; quedan espuestas al público desde este dia, en el frontis de la casa donde está por ahora establecida la secretaría del Sindicato, sita en la calle *den Duray ó volta d'en Malondra* manzana 43 núm. 25 las listas

de los electores y elegibles, para que dentro el preciso término de ocho dias á contar desde esta fecha puedan hacerse las reclamaciones que sean conducentes, las que admitirá el Sindicato hasta el quince del que rige. El dia 23 quedarán resueltas por esta Corporacion las reclamaciones que se hubiesen presentado, y hasta el 30 del mismo mes, se admitirán las apelaciones para ante el Consejo de provincia, cuya Corporacion las resolverá en los quince primeros dias del próximo mes de diciembre para procederse despues á la renovacion ó reeleccion de los sindicos. Y para que llegue á noticia del público se inserta este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, y periódicos de la capital. En Palma á 1.° de noviembre de 1858.—El Director.—José Quint Zaforteza.—Onofre José Gomila, secretaio.

Lista de los electores y elegibles, para la eleccion de sindicos del Sindicato de Riegos de la Huerta de Palma, formadc arregladameute á lo dispuesto en la Real órden de 25 de mayo de 1853, y posteriores resoluciones.

ELECTORES.

Propietarios de tierras en el curso de la acequia.

Sr. Marqués de la Bastida.
D. Miguel Barbarin.
D. Bartolomé Tous y Ferragut.
D. Miguel Tous y Ferragut.
D. Salvador Llompart y Sbert.
D. Pedro Rosiñol de Zagranada.
D. Fausto Meliá y Clar.
D. Ignacio Moragues.
D. José Quint Zaforteza.
D. Juan O-Neille.
Frey D. José Despuig y Despuig.
D. Jacinto Feliu y Bonet.
D. Francisco Pascual.
D. Nicolas Sureda y Farrer.
D. Lorenzo Vicens y Bordoy.
Sr. Conde de Ayamans.
D. Gabriel Cabanellas.
D. Guillermo Llabrés y Mateu.
D. Mariano Forteza.
D. Pedro Verí y Salas.
D. Gerónimo Forteza.
D. Luis Rentierre y Entich.

Propietarios de tierras, con derecho de agua, no contiguas al curso de la acequia.

D. Pedro Gual Desmur.
D. Antonio María Serra y Tous.
Frey D. Mariano Conrado y Asprer.
D. Ramon de Cererols y Santandreu.
D. Juan Ferrá y Aloy.
D. Sebastian Morro.
D. Gabriel Cañellas.
D. José Maura Pro.
D. Juan Sureda Boxadors.
D. Luis Oliver y Alzamora.
D. Francisco Truyols de Chauveron.
D. Miguel Ferrer y Serra.
Exmo. Sr. Conde de España.
D. Mariano Valentí.
D. Juan Brondo y Monserrat.
D. Gabriel Aguiló.
D. Fausto Gual de Torrella.
D. Gabriel Aloy y Cañellas.
D. Juan Palou de Comasema.
D. Tomás Aguiló y Cortés.
D. Domingo Aguiló.
D. Francisco Llabrés de Armengol.
D. Juan Armengol.
D. Mariano Francisco Pujol y Cánaves.
D. Miguel Riera y Masanes.
D. Domingo Cortés.
D. Nicolás Siquier y Bibiloni.
D. Juan Sureda y Moragues.
D. Lorenzo Borel.
D. Joaquin Bibiloni y Socias.
D. Antonio Feliu.
D. Jorge Meliá.
D. Antonio Pericás.
D. Cristóbal Lladó.

Dueños de las aceñas colocadas sobre la acequia.

D. Miguel Palou.
D. José Perelló.
D. Francisco Barbarin.
D. Salvador Artigues.
D. Bartolomé Castelló y Mas.
D. José Martí y Pou.
D. Miguel Moll.
D. Rafael Moll.

Propietarios de tierras de regadio, y contribuyentes á las obras de la acequia.

D. Jaime Ballester de Oleza.
D. José de Oleza.
D. Gerónimo Palou y Ferrá.
D. Miguel Roca.
D. Martin Mayol.
D. José Dezcallar y Sureda.
D. Ignacio Puigserver.
D. Juan Burguez Zaforteza.
D. Onofre Gradolí.
D. Joaquin Ramis.
D. Juan Frau Pro.
D. Pedro José Arabí.
D. Miguel Ignacio Artigues Pro.
D. Francisco Gomez y Artigues.
D. Jorge Aguiló.
D. Gabriel Catalá.
D. Antonio Reus.
D. Joaquin Ferragut.
D. Juan Llabrés y Mateu.
D. Juan Antonio Fiol antes Perelló.
D. Tomas Aguiló y Maura.
D. Agustin Llabrés.
D. José Juan.

De los anteriores son elegibles.

D. Miguel Barbarin.
D. Pedro Rossiñol de Zagranada.
Exmo. Sr. Conde de España.
D. Bartolomé Fons y Ferragut.
D. Miguel Fons y Ferragut.
D. Salvador Llompart y Sbert.
D. Fausto Meliá y Clar.
D. Jacinto Feliu y Bonet.
D. Juan O-Neille.
Frey D. Mariano Conrado y Asprer.
D. Ignacio Moragues.
Sr. Marques de la Bastida.
Sr. Conde de Ayamans.
D. Gabriel Cabanellas.
D. Pedro Gual Desmur.
D. José Quint Zaforteza.
D. Juan Sureda Boxadors.
Frey D. José Despuig y Despuig.
D. Luis Oliver y Alzamora.
D. Francisco Pascual.
D. Ramon de Cererols y Santandreu
D. Lorenzo Vicens y Bordoy.
D. Tomas Aguiló y Cortés.
D. Gabriel Aguiló.
D. Mariano Valentí.
D. Domingo Aguiló.
D. Antonio María Serra y Tous.
D. Juan Ferrá y Aloy.
D. Pedro Verí y Salas.
D. Guillermo Llabrés y Mateu.
D. Gerónimo Forteza.
D. Luis Rentierre y Entich.
D. Fausto Gual de Torrella.
D. Juan Brondo y Monserrat.
D. Miguel Farrer y Serra.
D. Juan Palou de Comasema.
D. Mariano Francisco Pujol y Cánaves.
D. Miguel Riera y Masanes.
D. Francisco Truyols de Chauveron.
D. Juan Armengol
D. Sebastian Morro.
D. Domingo Cortés.
D. Nicolas Siquier y Bibiloni.
D. Nicolas Sureda y Farrer.
D. Francisco Llabrés de Armengol.
D. Gabriel Aloy y Cañellas.
D. Joaquin Bibiloni y Socias.
D. Salvador Artigues.
D. Antonio Faliu.
D. Francisco Barbarin.
D. José Martí y Pou.
D. Bartolomé Castelló y Mas.
D. Jaime Ignacic Ballester de Oleza.
D. Gerónimo Palou y Ferrá.
D. Miguel Roca.
D. José de Oleza.
D. Martin Mayol.
D. José Dezcallar y Sureda.
D. Juan Burguez Zaforteza.
D. Onofre Gradolí.
D. Joaquin Ramis.
D. Ignacio Puigserver.
D. Pedro José Arabí.
D. Jorge Aguiló.
D. Antonio Reus.
D. Joaquin Ferragut.
D. José Juan.
D. Tomas Aguiló y Maura.

Palma 1.° de noviembre de 1858.—El Director.—José Quint Zaforteza.—Onofre José Gomila, secretario.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS ISLAS BALEARES.

Por Real órden comunicada en 15 de octubre último á la direccion general de contribuciones se previene, que declarado por el art. 2.° del real decreto de 30 de setiembre próximo pasado, que el censo de poblacion forma-do por la comision de estadística general del reino, tenga carácter oficial, y sirva en su consecuencia en todos los actos y para todos los usos de los diferentes ramos de la administraccion publica desde 1.° de enero de 1859, se proceda á la clasificacion de las diferentes localidades donde debe sufrir alteracion la base de poblacion por que vienen satisfaciendo la contribucion industrial, y se designe la clase que proceda, conforme al número de vecinos que señale el nomenclator publicado por la referida comision estadística general, á fin de que en las matrículas del subsidio industrial y de comercio que se formen para 1859 las cuotas con que deben contribuir estén arregladas á la clase ó escala de poblacion que corresponda. Y señalándose en el referido nomenclator á la ciudad de Palma el número de ocho mil ochocientos cuarenta y seis vecinos, tiene necesariamente que variar de base de poblacion, figurando en la categoria de «Poblaciones que lleguen á ocho mil seiscientos uno y puertos habilitados que tengan mas de cuatro mil y no escedan de ocho mil seiscientos vecinos» en vez de la categoria inmediata inferior de «Poblaciones de cuatro mil seiscientos uno á ocho mil vecinos» por la que varia rigiendo para la exaccion de dicho impuesto. La administraccion lo anuncia al público para su inteligencia y gobierno, en en el concepto de que las cuotas que se señalarán para el año inmediato de 1859, estarán en armonía con la rectificacion que se practica á tenor de lo mandado en el real precepto indicado. Palma 10 de noviembre de 1858.—Ramon de Ibarreta.

D. Antonio Barceló y Ripoll juez de paz encargado de la judicatora de primera instancia de este partido por ocupacion del propietario.

Por el presente primer pregon ó edicto, se cita llama y emplaza á Bartolomé N. que estuvo de misaje en el predio *Son Suñer*, durante el mes de julio próximo vencido, para que dentro el término de nueve dias contaderos desde el presente comparezca en este juzgado á fin de prestar cierta declaracion. Dado en Palma á 8 de noviembre de 1858.—Antonio Barceló y Ripoll.—P. S. M.—Pedro Antonio Tomas.

ADMINISTRACION DE RENTAS

Estancadas del partido de Manacor.

Pliego de condiciones para la venta en pública subasta de ciento veinte cajones que han servido de envase en la conduccion de tabacos y veinte para la pólvora, que se hallan existentes en los almacenes de esta Administracion. La subasta se verificará en la misma con asistencia del Sr. Alcalde Constitucional y de su secretario. Como es de urgente necesidad la venta de dichos envases con arreglo al artículo 2.° del Real decreto de 29 de febrero de 1852, y para evitar el gravamen del alquiler de otro local para custodiarlos, solo mediarán diez dias desde el en que se verifique la publicacion de este pliego de condiciones en el Boletin oficial y periódicos de Palma; bajo estos antecedentes se establecen las condiciones de la subasta en la forma siguiente:

1.ª Se venden en pública subasta 140 cajones de pino que sirvieron de envase en las conducciones de efectos estancados desde las fábricas nacionales.

2.ª El tipo de la subasta es de seis reales vellon, por cada cajon segun se dispone en la circular de la Direccion general de rentas Estancadas de 21 de noviembre último.

3.ª El remate se verificará en favor del postor mas beneficioso, en el concepto de que este deberá sugetarse al fuero de Hacienda y renunciar cualquier privilegio que disfrute sea de la clase que fuese.

4.ª Será obligacion del rematante ingresar en Tesorería el valor de los cajones de que se trata y satisfacer los gastos del remate los de la correspondiente escritura, y el porte de los cajones desde el local en que se hallan al en que quiera trasladarlos.

5.ª Verificado lo que espresa la anterior condicion, es deber de la Administracion realizar la entrega al rematante de los cajones vendidos.

6.ª Tengase entendido que de las diligencias de subasta debe darse cuenta á la Direccion general de rentas Estancadas por conducto de la Administracion principal á fin de que merezca la superior aprobacion, sin cuyo requisito no será valido el remate.

7.ª La subasta se verificará por consecuencia de las proposiciones que se hagan en pliegos cerrados y rubricados por los proponentes. Los pliegos los numerará el secretario por el órden de su presentacion. A las doce del dia del en que debe verificarse el remate, se abrirán y publicarán por órden numérico los referidos pliegos, y sobre el mas ventajoso se verificará la subasta. Si hubiese empate en la proposicion mas beneficiosa, recaerá el remate en favor del sujeto que mas mejora la postura en la subasta. Manacor 4 noviembre de 1858.—Pascual Palmer.

DEPÓSITO DE PUERTO.

ADUANA DE PALMA. MES DE OCTUBRE DE 1858.

RELACION *del movimiento de mercaderias en este Depósito de Puerto durante el presente mes.*

MERCADERIAS.	Cabos, número ó peso.	Existencia en fin del mes anterior.	Entrada en el presente.	TOTAL.	Salida en el presente.	Existencia en fin del mismo.
Arroz de la India. . . .	Sacos.	»	500	500	500	»
Azúcar macabado. . .	Bocoyes.	»	26	26	26	»
Aguardiente de caña. .	Pipas.	73	»	73	18	55
Idem	Med. Pip.	2	»	2	»	2
Idem	Bocoyes.	1	23	24	2	22
Agujas de coser. . . . Varias herramientas. . . Anzuelos.	Cajas.	1	»	1	»	1
Cacao carupano	Sacos	»	441	441	387	54
Café en grano	Barriles.	»	16	16	16	»
Colores blancos. . . .	Cajas.	4	»	4	»	4
Idem	Tarros.	20	»	20	»	20
Latones.	Cajas.	1	»	1	»	1
Rom.	Bocoyes.	11	»	11	»	11

Palma 10 de noviembre de 1858.—El interventor—José Serrano.—El guarda-almacen—Antonio Reguera Caballero.

NAVEGACION

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 10.

Para Argel laud Lindo, de 30 toneladas, patron Pedro Vich, con 6 mar.. vino y efectos.

Para Barcelona polacra goleta Cármen de 113 toneladas, pat. José Salleras. con 9 mar. y algarrobas.

Para Cagliari pailabot Paulita, de 69 toneladas, pat. Bernardo Cabrer, con 6 mar. y lastre.

SECCION DE ANUNCIOS.

CALENDARIO

y almanaque religioso, instructivo, cronológico, histórico, profético, astronómico, popular y de economía

PARA LAS

ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA É IVIZA

CORRESPONDIENTE AL AÑO

1859.

Dispuesto con arreglo al Meridiano de Palma, á los datos publicados por el Gobierno de S. M. en la Gaceta de Madrid, aumentado con una multitud de curiosidades que sirven de recreo y entretenimiento, y adornado con 15 GRABADOS que representan diversos objetos.

Contiene el número de almas de todos los pueblos de la provincia segun el último censo, y el itinerario de todos los correos hasta ahora establecidos interiores y esteriores de cada una de las Islas, todo lo cual hace que sea el mas completo que se ha publicado hasta el dia.

Véndese en la imprenta de Pedro José Gelabert, Pas d' en Quint, *número 74, y en la tienda de* Juan Villalonga y Gomez, *plaza de Cort.—Precio seis cuartos.*

COMPAÑIA UNIVERSAL

DEL CANAL MARITIMO DEL ISTMO DE SUEZ.

Agentes corresponsales y Banqueros de dicha Compañía en estas Islas

LOS SEÑORES CANUT Y MUGNEROT.

Desde el dia 5 hasta el 30 del corriente noviembre queda abierta en casa de dichos señores la suscripcion á la citada Compañía.

Los Estatutos, Reglamentos y demas se pondrán de manifiesto á las personas que gusten enterarse de ellos.

Zapatos de goma.

En el taller de Bernardo Obrador, guarnicionero, plaza de Cort, números 32 y 33, en donde hay el gran depósito de bragueros, se ha recibido un gran surtido de zapatos de goma de las mejores fábricas del estrangero, que se venderán á los precios siguientes:

Zapatos de primera calidad para señora de 16 á 18 rs. vn.
Idem para caballero de 22 á 24 rs. vn.

En dicho taller tambien hay un gran surtido de efectos de viage, como son bolsas de viage, sacos de noche, id. con cajon, maletas de toda clase, cofres-maletas, baules con secretos y sin ellos; todo á precios equitativos.

VENTA EN COMISION.

A LA NOVEDAD PALMESANA,

CALLE DE SANTO DOMINGO, NÚMERO 23,

esquina á la de la Zapateria.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de zapatos de goma procedentes de las principales fábricas del estrangero: de 1.ª clase para señoras, de 15, 16, 17 y 18 reales par, y á 14 rs. par los de 2.ª clase, de 1.ª clase para caballeros de 20, 21, 22, 23, 24, 26 reales par y á 18 rs. par los de segunda clase. Paraguas de seda y de algodon de todas las clases que pueden desear los consumidores tanto por la novedad como por la buena calidad.

En el mismo establecimiento se encontrarán anteojos para teatro y otras, cuchillos para mesa, navajas, tijeras, cortaplumas, peines de todas clases, cintas de tela y otras, agujas para coser, botones, cristaleria, perfumeria y otros muchos artículos de última novedad procedentes de las principales fábricas del reino y del estranjero.

Mr. Marignac

Acaba de llegar con un grande y variado surtido de estampas del mejor gusto, marcos dorados, stereóscopos con magníficas vistas de grupos y paisages; albums de letras ó muestras para escribir y de ornato, y mapas y atlas en castellano.

Vive frente la càrcel número 2, y solo permanecerá en esta ciudad hasta últimos del presente mes.

LAS DELICIAS DE MI CLAUSTRO
Y MIS ULTIMOS MOMENTOS EN SU SENO:

TERCERA Y ÚLTIMA PARTE DE LAS

RUINAS DE MI CONVENTO Y DE MI CLAUSTRO.

Publícase con aprobacion del diocesano.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La obra formará un tomo en folio menor. Estará dividida en treinta entregas lo menos, en cuarenta lo mas, «á real una,» dándose gratis las que pasen de este último número. Cada entrega constará de ocho páginas de texto y una lámina ó bien doble texto sin lámina. Por el pronto saldrá una entrega semanal, mas adelante dos. En otro tomo, del mismo tamaño y letra, y bajo las mismas condiciones, se publicará una nueva edicion de LAS RUINAS DE MI CONVENTO, seguidas de MI CLAUSTRO, las dos obras en un solo volúmen. Este tomo se venderá tambien por separado y llevará portada independiente. Á los que tengan ya estas dos obras, y solo LAS DELICIAS DEL CLAUSTO y los ÚLTIMOS MOMENTOS se les servirá tambien conforme lo pidan.

Se suscribe en la imprenta de Pedro José Gelabert, Pas d' en Quint, núm. 74.

ARTICULOS DE ESCRITORIO.

En la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint*, acaba de recibirse un bonito surtido de papeles para cartas de última novedad y especialmente algunas clases de las que se usan en el comercio, como son azules y blancos del tamaño holandes, rayados, festonados y de cuadritos. Hay ademas otros varios objetos de suma utilidad, y todo se vende à precios módicos.

COMPRA DE PAPEL

DEL PERSONAL Y DEMAS CRÉDITOS CONTRA EL ESTADO.

En la Agencia de negocios de J. Salvá y Compañía se compra la deuda del personal en láminas ó en espedientes y toda clase de documentos de crédito contra el Estado, reconocidos legítimos.

LUCIA
DE
LAMMERMOOR.

Drama lírico en tres actos del inmortal Donizetti, con la traduccion castellana, el cual debe representarse en el *Círculo Mallorquin*.

Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint,* número 74. Precio 4 reales.



El vapor El Barcelones, *su capitan don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el lúnes* 15 *del actual á las dos de la tarde, con la correspondencia. Admite cargo y pasageros á los precios siguientes: cámara de popa 60 rs., cámara de proa 40 rs. y sobre-cubierta 20 rs. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1.° cuarto entresuelo.*

LADRILLOS REFRACTARIOS
DE
BOURGOGNE—(FRANCIA.)

Los hay de venta, de superior calidad, á 12 reales la docena, calle *d' els Apuntadors*, 72, cuarto entresuelo.

TEATRO DEL ARTISTICO.

Gran funcion para el domingo.

12.ª DE ABONO.

Por un incidente imprevisto imposible de remediar, la funcion que debia representarse el viérnes, se ejecutará el dia arriba mencionado.

1.° Sinfonía.

2.° El drama en tres actos y en verso de don Tomás Rodriguez Rubí, titulado:

LOS DOS VALIDOS
ó
CASTILLOS EN EL AIRE.

Dirigido y ensayado por el primer actor don Vicente Jordan; acompañándole en su ejecucion la señora Paz, y señores Ferrandiz y Candel, Mena, Bisañez, etc.

3.° Finalizando con la pieza en un acto LOS DOS INSEPARABLES.

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,

Pas d' en Quint, número 74 principal.

LIBROS EN VENTA.

FISIOLOGIA DEL BESO. Nueva edicion, revisada, aumentada y completada con los besos históricos por don Luis Corsini, un tomo, 4 reales.

DICCIONARIO ETIMOLÓGICO DE LA LENGUA CASTELLANA, ensayo precedido de unos rudimientos de etimología por don Pedro Felipe Monlau, un tomo, 32 reales.

HISTORIA DE ARAGON, por don Basilio Foz, catedrático de lengua griega en la Universidad de Zaragoza, cinco tomos octavo, 50 reales.

LA GANDULIA, poesía de don Félix Ponzoa, un tomo, 5 reales.

HIGIENE DEL MATRIMONIO ó el libro de los casados en el cual se dan las reglas é instrucciones necesarias para conservar la salud de los esposos, asegurar la paz conyugal y educar bien á la familia, por el Dr. D. Pedro Felipe Monlau, un tomo, 24 reales.

FABRE. Tratado teórico y práctico de las enfermedades del encéfalo, mentales y nerviosas. dos tomos 4.°, 45 reales.

STEODA. Tratado de percusion y auscultacion, un tomo 4.°, 12 reales.

GERDY. Tratado de patologia general, médico quirúrgica, un tomo 4.°, 20 reales.

GERDY. Tratado de las enfermedades generales y diátesis, un tomo 4.°, 24 reales.

CIRODDE. Lecciones de álgebra, obra autorizada por el consejo de instruccion pública, modificada conforme á los últimos programas de enseñanza, un tomo 4.°, 32 reales.

CIRODDE. Lecciones de aritmética, idem, idem, un tomo 4.°, 16 reales.

VERDE-DELISLE. De la degeneracion física y moral de la especie humana, un tomo 8.°, 14 reales.

JAHR. Nociones elementales acerca de la homeopatía, y el modo de practicarla, un cuaderno 8.°, 8 reales.

DARGALLO. Primer libro de lectura ó segunda parte del silabario, un cuaderno 8.°, 2 reales.

HERING. Medecina homeopática doméstica, ó guia de las familias, un tomo 8.°, 24 reales.

HARTMAN. Terapéntica homeopática de las enfermedades de los niños, un tomo 4.°, 24 reales.

GUNTHER. Tratado completo de medicina veterinaria homeopático, un tomo 4.°, 28 reales.

TROUSSEAU ET REVEIL. Tratado del arte de formular ó de recetar, un tomo 4.°, 14 reales.

BOUCHUT. Tratado teórico práctico de las enfermedades de los niños, dos tomos 4.°, 40 reales.

VALBUENA. Diccionario latino-español y vice-versa, un tomo foleo, 56 reales.

FRANK. Tratado de medicina práctica, un tomo foleo, 50 reales.

OCHOA. Novísima guia de conversaciones modernas ó diálogos usuales y familiares, en español y en francés, un tomo 16.°, 6 reales.

OCHOA. Conversaciones usuales y familiares en español y en inglés, un tomo 16.°, 6 reales.

GINTRAC. Tratado teórico y clínico de patologia interna y de terapéutica médica, dos tomos 8.°, 48 reales.

NELATON. Tratado de patología quirúrquica, dos volúmenes, 1.ª y 2.ª parte del tomo 1.°, 40 reales.

TESTE. Sistematizacion práctica de la materia médica homeopática, un tomo 4.°, 32 reales.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
J. Gelabert